

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

B06158554. F.B. Transportes y Excavaciones. C/. Zurbarán, 4. Don Benito.

A06240873. Proyectos y Edificaciones Vela. C/. Cardenal Cisneros, 51; en Badajoz.

A06240873. Proyectos y Edificaciones Vela. C/. Cardenal Cisneros, 51; en Badajoz.

A06240873. Proyectos y Edificaciones Vela. C/. Cardenal Cisneros, 51; en Badajoz.

08341299G. Lucio Resmella Rufina, C/. Ronda Sur, 8. Villanueva de la Serena.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE OVIEDO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28. cuatro de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar actos del procedimiento de apremio de los deudores que se relacionan a continuación, siendo órgano responsable de la tramitación de los citados actos, la Dependencia de Recaudación, Unidad Provincial de Recaudación, Delegación de la Agencia Tributaria de Oviedo, calle 19 de Julio, n.º 1 de Oviedo.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en la Dependencia de Recaudación, Unidad Provincial de Recaudación, Delegación de la Agencia Tributaria de Oviedo, calle 19 de Julio, n.º 1, de Oviedo, o en la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal, a efectos de practicar las notificaciones de los citados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para para comparecer.

Oviedo, 24 de octubre de 2000.—El Jefe de Servicio de Recaudación, JOSE MARIA MENENDEZ QUINTANA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

B33423625. César Pico, S.L. C/. Llano Ponte, 58, 2-B. Avilés.

Objeto tributario: Infracción de transporte.

NOTARIA DE SEGURA DE LEON

***EDICTO de 11 de octubre de 2000, sobre
Acta de Presencia y Notoriedad para
modificación de superficie de un solar en el
término de Cabeza la Vaca***

Doña Gloria María Ramos Lizana, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Segura de Leon, HACE SABER:

Que en mi Notaría, a requerimiento de Doña María de los Reyes Pérez Montero se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para modificación de superficie, de la finca que a continuación se describe, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) DESCRIPCION REGISTRAL Y REAL. URBANA. Solar en término de

Cabeza la Vaca y en su calle Extremadura, sin número de gobierno, en el paraje conocido como Cercado Muladar.

Tiene una superficie, según Registro de cincuenta y ocho metros y cuarenta decímetros cuadrados (58,40); en realidad la superficie de la finca es de quinientos cuarenta y dos metros y diecisiete decímetros cuadrados (542,17).

LINDA: Mirando desde la calle Entrecaminos, derecha entrando, con solar segregado y sin edificar, vendido a Don Luis Díaz García; izquierda, con calle Extremadura; y fondo, con solares sin edificar de Antonio Pérez Guerra, de Francisco-José Caballero Moreno y María de los Remedios Sánchez Ramos, de Pablo Megía Cárdenas y de nuevo con la calle Extremadura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, al Tomo 662, Libro 73 de Cabeza la Vaca, Folio 196, Finca número 4.755, Inscripción 1.^a

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA. Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Cabeza la Vaca, a 11 de octubre de 2000.